

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2778/25.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La **ORDENANZA N° 6948/24** aprobada en este H.C.D., sobre ordenamiento vehicular de calles Zabaleta y 24 de Octubre (acceso alternativo para ingreso y egreso a la localidad de Villa Ramallo y salida de emergencias de Bomberos Voluntarios y ambulancias de la Unidad Sanitaria de VR), y la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2559/24**, solicitando el cumplimiento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que hasta el día de la fecha se han observado avances en lo solicitado en la Ordenanza y en la Minuta de Comunicación nombradas;

Que reiteramos, es muy importante y necesario agilizar y descongestionar dichas arterias de la localidad de Villa Ramallo, para lograr una mejor transitabilidad vehicular;

Que dichas calles son el ingreso y el egreso a la ciudad como alternativa;

Que en casos de emergencias estas arterias son utilizadas por la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo y los Bomberos Voluntarios;

Que además se ha presentado pedidos de mejoras en calle Silva de la localidad según **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2549/24**;

Que consideramos preocupante el tránsito en doble mano, el estacionamiento en las dos manos y la falta de respeto a los límites de velocidad de autos, camiones y motos, perjudicando a los vecinos, comercios y niños que se trasladan en bicicleta a colegios e instituciones deportivas;

Que resulta además muy necesaria una correcta iluminación en las arterias y espacios;

Que los vecinos de la localidad verían con total agrado cumplimiento de lo solicitado en la **ORDENANZA N° 6948/2024**;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, y por su intermedio a ----- quiénes corresponda, informe la razón por la cual aún no se ha dado cumplimiento con la **ORDENANZA MUNICIPAL 6948/24** y la falta de respuestas a las **MINUTAS DE COMUNICACIÓN N° 2559/24**; en caso de haber una fecha de comienzo, solicitamos se informe a este Cuerpo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a Bomberos Voluntarios, Unidad Sanitaria de ----- Villa Ramallo, Hospital José María Gomendio, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, _____ y _____ a _____ los _____ medios _____ locales _____ de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE